



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

1460

Aprobación definitiva proyecto de reparcelación del ámbito de suelo urbanizable sudo-01cp de Port des Torrent de este término municipal

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

La Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las atribuciones conferidas, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el proyecto de reparcelación del ámbito de suelo urbanizable SUDO-01CP de Port des Torrent de este término municipal, indicando que este acuerdo pone fin a la vía administrativa.

2º.- **NOTIFICAR** el presente acuerdo, de forma personal al propietario y resto de interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito del proyecto, con el resto de efectos del artículo 82 de la LOUS.

3º.- **QUE SE EXPIDA CERTIFICADO** en los términos del art. 83 de la LOUS para la inscripción del proyecto en Registro de la Propiedad.

4º.- **INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD** el proyecto de reparcelación del ámbito de suelo urbanizable SUDO-01CP de Port des Torrent de este término municipal.

5º.- **PUBLICAR** la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del ámbito de suelo urbanizable SUDO-01CP de Port des Torrent de este término municipal en el BOIB, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en la sede electrónica.

6º.- **DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la CIOTUPHA del Consell Insular d'Eivissa.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 9 de febrero de 2017.

El Concejal de Urbanismo y Actividades,
(Por delegación Decreto 969/16)
Ángel Luis Guerrero Domínguez

